



En vigor la nueva Ley Concursal: aspectos más novedosos

La [aprobación el pasado 7 de mayo del Texto Refundido de la Ley Concursal](#) (en adelante, TR) provocó en su momento cierta **sorpresa entre profesionales y operadores del ámbito concursal que no lo esperaban con tanta rapidez**. Aunque desgraciadamente no se han visto reflejados en el mismo algunas de las reivindicaciones que se daba por hecho que se incorporarían, como la previsión expresa de exoneración del crédito público en los procesos de segunda oportunidad, que finalmente no ha sido incluida.

La entrada en vigor de este TR, se produce hoy, 1 de septiembre, por lo que en principio se ha contado con un plazo suficiente para su estudio y asimilación. Aun así, considerando la avalancha de decretos y normas que recibimos durante el estado de alarma y con la situación actual de incertidumbre que persiste, quizás **lo más prudente hubiese sido esperar para dar luz verde a una norma como esta que va a exigir un importante esfuerzo de adaptación a los operadores concursales**, entre ellos a los juz

...